

**INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN PARA CONFORMAR LA RED NACIONAL
DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO Y OTRAS TECNOLOGÍAS EN SALUD**

El **PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG**, cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, Sociedad de Economía Mixta del Sector Descentralizado del Orden Nacional, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, autorizada por el Decreto Ley 1547 de 1984 y constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) del veintinueve (29) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), otorgada en la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá, en uso de sus facultades legales de conformidad a lo indicado en la ley 91 de 1989 artículo 5 numeral 2 establece dentro de los objetivos del Fondo “2. *Garantizar la prestación de los servicios médico asistenciales, que contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo*”.

Por lo anterior y en virtud de las facultades legales y reglamentarios otorgadas el Consejo Directivo del FOMAG, expidió el acuerdo 03 de 2024 mediante el cual se modificaron los lineamientos para la contratación de la Prestación de los Servicios de Salud para el Magisterio estipulados en los acuerdos 09 del 2016, 05 de 2022, y 03 de 2023 y se dictan otras disposiciones.

En atención a la implementación de nuevo modelo para la prestación de los servicios de salud a los afiliados del FOMAG, es necesario que se realice la dispensación de medicamentos de uso ambulatorio y otras tecnologías en salud, por lo anterior, se procedió a realizar el **PROCESO INVITACIÓN PARA CONFORMAR LA RED NACIONAL DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO Y OTRAS TECNOLOGÍAS EN SALUD**.

En este orden de ideas, se procede a indicar la evaluación realizada desde el **componente técnico administrativo; componente jurídico y componente financiero**, respecto a cada uno de los criterios requeridos y solicitados al proponente.

Así las cosas, el presente informe versa sobre las situaciones y decisiones que dieron lugar a la escogencia de cada uno de los gestores farmacéuticos.

I. ANTECEDENTES

Desde el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG se procedió a realizar invitación para conformar la red nacional dispensación de medicamentos de uso ambulatorio y otras tecnologías en salud a aquellos prestadores con los que se había sostenido conversaciones y de conformidad a las diversas presentaciones que se han realizado en los Puestos de Coordinación Unificados – PCU.

Para dar cumplimiento a las solicitudes de los PCU, el día 27 de junio de 2024 se celebró comité de contratación de Fomag No. 4 en el marco de las funciones asignadas y establecidas en el numeral **2.3.5** del Manual de Contratación, en el que se procedió con la presentación del “*Análisis de criterios para evaluar las propuestas de los prestadores de servicios y tecnología en salud*” para su correspondiente aprobación, en el cual se presentaron los criterios establecidos para escoger a los futuros prestadores que tengan la capacidad de dispensar medicamentos.

Los criterios que se establecieron fueron los siguientes:

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE %
JURÍDICO	Certificado de existencia y representación legal. Si tiene fecha de constitución superior a cinco (5) años	5
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Reporte de peticiones, queja y reclamos ante la superintendencia Nacional de salud. El oferente que tenga menor incidencia de quejas en los últimos dos (2) años de conformidad al reporte de la Superintendencia Nacional de Salud	10
FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	Revisar los indicadores mínimos para la contratación: Índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad sobre activos, estados financieros y RUP	15
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	El prestador que tenga conceptos técnicos favorables	20
TÉCNICO - COBERTURA DE RED	El prestador que tenga más del ochenta (80%) más de una atención presencial de al por lo menos un máximo de atención domiciliar del veinte por ciento	25
CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	Revisar y estimar si las instalaciones en sala de espera y puntos de atención son suficientes para la demanda de usuarios	25

Que una vez presentado ante el Comité de Contratación, el mismo decidió:

INTEGRANTE	PROPUESTA	ESTADO
Magda Lorena Giraldo Parra	Autorización para llevar a consejo directivo FOMAG la solicitud de aprobación.	APROBADO
María Mercedes Petro	Autorización para llevar a consejo directivo FOMAG la solicitud de aprobación.	APROBADO
Arcadio Daza	Autorización para llevar a consejo directivo FOMAG la solicitud de aprobación.	APROBADO

Soporte documental. Acta del comité de contratación sesión No. 04 de 2024

Aprobado por el Comité de Contratación de la fecha mencionada, se procedió con la invitación a etapa de negociación para dispensación de medicamentos de uso ambulatorio y otras tecnologías en salud. En esta invitación, se otorgó un plazo hasta el 28 de junio de 2024 hasta las 12:00 am para presentar las ofertas.

Propuestas allegadas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA
DISCOLMETS S.A.S	jueves 27/06/2024 8:32 p. m
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	jueves 27/06/2024 8:00 p. m.
JERSALUD SAS	jueves 27/06/2024 7:37 p. m
MENNAR S.A.S.	jueves 27/06/2024 6:14 p. m
IPSI EITERAA JAWAPIA	jueves 27/06/2024 5:01 p. m
PROINSALUD	viernes 28/06/2024 5:40 p. m

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

FARMALISTO	Solicita ampliación de plazo.
MEDIFARMA	viernes 28/06/2024 9:20 p. m.
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ	viernes 28/06/2024 9:01 a. m.

El día 4 de julio de 2024, se realiza Consejo Directivo del FOMAG en el que se expone los sucesos de la invitación, en cuanto a la presentación de las ofertas, ante estas explicaciones, el Consejo Directivo recomendó publicar una convocatoria que permitiera la pluralidad de oferentes para contratar el tema de medicamentos de uso ambulatorio y otras tecnologías en salud, que contara con más tiempo para la presentación de ofertas.

La invitación para conformar la red nacional de dispensación de medicamentos de uso ambulatorio y otras tecnologías en salud fue publicada en la página web del FOMAG mediante el siguiente vínculo <https://www.fomag.gov.co/invitacion-para-conformar-la-red-nacional-dispensacion-de-medicamentos-de-uso-ambulatorio-y-otras-tecnologias-en-salud-2/> el día el 05 de julio del 2024 cuyo objeto es *“Gestionar de manera integral la cadena de abastecimiento en materia de medicamentos de uso ambulatorio y otras tecnologías en salud para los afiliados del MAGISTERIO pertenecientes al régimen de excepción, garantizando los principios de territorialización, participación, universalidad, equidad, progresividad del derecho, libre elección, sostenibilidad, solidaridad, eficiencia e interculturalidad y las condiciones de calidad, oportunidad, continuidad definidas en la ley colombiana y bajo los términos establecidos en el presente contrato y los anexos que hacen parte integral del mismo”*.

Que, si bien se contaba con un cronograma de presentación de ofertas, se consideró necesario dejar la presentación de las propuestas a la presente invitación de manera abierta, para recepcionar la mayor cantidad de propuestas que fueran suficientes para garantizar la prestación de los servicios a los afiliados al FOMAG y con la finalidad de contar con pluralidad de oferentes en cada uno de los departamentos objeto de la necesidad de la presente convocatoria.

Adicionalmente, se procede a indicar que todas las decisiones que se enmarquen de la convocatoria están de conformidad a las decisiones que adopte el Consejo Directivo del FOMAG, en virtud de las facultades legales que se emanan en virtud de la ley 91 de 1989 artículo 7.

II. PROPUESTAS ALLEGADAS Y EVALUADAS

ÍTEM	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA
1	DISCOLMETS S.A.S	828002423	jueves 27/06/2024 8:32 p. m
2	FUNDACIÓN OF-TALMOLÓGICA DE SANTANDER FOS-CAL	890205361	jueves 27/06/2024 8:00 p. m.
3	JERSALUD SAS	900622551	jueves 27/06/2024 7:37 p. m.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

4	MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.	900425099	jueves 27/06/2024 6:14 p. m
5	IPSI EITERA JAWA- PIA	800176807	jueves 27/06/2024 5:01 p. m
6	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A.	800176807	viernes 28/06/2024 5:40 p. m
7	FARMALATAM CO- LOMBIA SAS	900659494	martes, 2 de julio de 2024 9:01 p. m.
8	MENNAR S.A.S.	817005385	viernes 28/06/2024 9:20 p. m.
9	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SA- LUD DEL RISA- RALDA	800197111	viernes 28/06/2024 9:01 a. m.
10	ESE Hospital San Antonio de Mitú	845000038	miércoles 03/07/2024 12:00 pm
11	GHG GLOBAL HEALTH GROUPS S.A.S	9014831689	Mar 9/07/2024 6:11 PM
12	NUEVA IPS		viernes 5/07/2024 9:16 a. m.
13	MEDISIN	900586928	Lun 8/07/2024 10:11 AM
14	DROVISALUD	9007040308	Lun 08/07/2024 22:06
15	MEDIVALLE SF SAS	9005179324	Lun 08/07/2024 10:16
16	DISFARMA GC SAS	900580962	Mar 9/07/2024 2:40 PM
17	UNIDAD MEDICO ASISTENCIAL DEL PUTUMAYO EM- PRESA UNIPERSO- NAL - UNIMAP E.U	800188271	Mar 9/07/2024 5:34 PM
18	DROGUERIA RISA- RALDA	800197111	Mar 9/07/2024 11:07 AM
19	MEDIFORT SAS	900298822	Mar 9/07/2024 12:17 PM
20	SUSALUD & CIA LTDA	900008753	Mar 9/07/2024 12:31 PM
21	EVE DISTRIBUCIO- NES SAS	891409291	Mar 9/07/2024 1:07 PM
22	DUANA Y CIA LTDA	830080649	Mar 9/07/2024 1:46 PM
23	DROGUERIA DIS- TRIMEDV	9000091416	Mar 9/07/2024 1:51 PM
24	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SA- LUD DEL CORDOBA - COODESUR	812001561	Mar 9/07/2024 1:57 PM
25	PHARMASAN	9002494251	Mar 9/07/2024 1:59 PM
26	AMISALUD IPS SAS	901164275	Mié 10/07/2024 10:09 AM
27	DORGUERIAS COL- SUBSIDO	860007336-1	Mié 10/07/2024 07:46 PM
28	VIAMEDICAL	900563720	

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

29	DROGUERIA GLO- RIA R&M SAS	900316285-4	Vie 12/07/2024 02:50 PM
30	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA - COHAN	890985122-6	Dom 09/07/2024 11:37 PM
31	DROGUERIA VITAL- SALUD	901101288	Vie 12/07/2024 18:50 PM
32	SUMIMEDIC	900270338	Lun 15/07/2024 14:31 PM
33	CENTRO MEDICO HEANDEL ZOMAC	901405368	Lun 15/07/2024 14:31 PM
34	REDIFARMA	901028978	Mie 17/07/2024 10:44 PM
35	COMEDICA	811042584	Vie 19/07/2024 7:17 PM
36	FAMAC	800113949	Mar 16/07/2024 17:15 PM
37	IPS SAN GREGORIO	900408295	Mar 23/07/2024 6:56 PM
38	MYT	900057926	JUE 25/07/2024 9:10 AM

Dado que a la fecha la convocatoria no se ha cerrado a la fecha existen **ocho (8) propuestas** pendientes por evaluar, que podrían hacer parte del banco de proveedores de gestores farmacéuticos.

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS: FINANCIEROS, JURÍDICOS Y TÉCNICOS

En este sentido los criterios evaluados fueron:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE %
JURÍDICO	Certificado de existencia y representación legal. Si tiene fecha de constitución superior a cinco (5) años	5
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Reporte de peticiones, queja y reclamos ante la superintendencia Nacional de salud. El oferente que tenga menor incidencia de quejas en los últimos dos (2) años de conformidad al reporte de la Superintendencia Nacional de Salud	10
FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	Revisar los indicadores mínimos para la contratación: Índice de liquidez, Índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad sobre activos, estados financieros y RUP	15
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	El prestador que tenga conceptos técnicos favorables	20
TÉCNICO - COBERTURA DE RED	El prestador que tenga más del ochenta (80%) más de una atención presencial de al y por lo menos un máximo de atención domiciliaria del veinte por ciento	25
CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	Revisar y estimar si las instalaciones en sala de espera y puntos de atención son suficientes para la demanda de usuarios	25

Frente al criterio de peticiones, quejas y reclamos, se realizó el análisis y recomendación según oferentes del modelo anterior, PQRS, análisis de indicadores y sanciones administrativas y jurídicas por incumplimientos en la dispensación de medicamentos. Lo anterior según el archivo remitido y denominado "Análisis de gestores de farmacias vs PQRS".

IV. PUNTAJE POR REGIONES.

Verificado los componentes evaluados y realizada la evaluación de cada uno de los puntajes, se presentan los puntajes por región, en aras de someterlo ante el Comité de Contratación para que en uso de las facultades reglamentarias emita

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

su concepto para su posterior presentación ante el Consejo Directivo del FOMAG de conformidad a las facultades emanadas en la ley 91 de 1989 artículo 7.

Se advierte que la columna **orden** hace referencia a la posición en la que se ubicó el gestor farmacéutico de acuerdo con la evaluación realizada por cada una de las regiones y departamentos que conforman la misma.

A continuación, se presentan los órdenes establecidos en el primer informe presentado.

REGIÓN 1

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
1	AMAZONAS	8	1.843	DROGUERIA GLORIA	900316285	1.686	91%	1	5	0	0	18	23	23	69	1
1	DISTRITO CAPITAL	1	95.888	COLSUBSIDIO	860007336	95.888	100%	12	5	0	9	20	25	25	84	1
1	DISTRITO CAPITAL	1	95.888	DISFARMA GC SAS	900580962	95.888	100%	1	5	0	14	0	25	25	69	2
1	DISTRITO CAPITAL	1	95.888	PHARMASAN SAS	900249425	95.888	100%	1	5	0	13	0	25	25	68	3
1	DISTRITO CAPITAL	1	95.888	FARMALISTO - CAFAM	900659494	95.888	100%	36	5	0	6	0	25	25	61	4
1	GUAINIA	6	932	IPS CENTRO MEDICO SAN GREGORIO H	90040829	913	98%	1	0	0	0	20	24	24	64	1
1	GUAVIARE	4	1.792	NUOVA SALUD INTEGRAL IPS SAS	900526144	1.756	98%	3	0	0	0	0	24	24	49	1
1	VAUPES	5	1.007	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU	845000038	969	96%	1	0	0	0	0	24	19	43	1

REGIÓN 2

Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
ATLANTICO	23	39.855	DISTRIBUCIONES VIAMEDICAL DE LA C	900563720	39.855	100%	23	5	0	15	20	25	25	90	1
ATLANTICO	23	39.855	EVE DISTRIBUCIONES SAS EVEDISA	891409291	36.227	91%	6	5	0	14	18	23	23	83	2
ATLANTICO	23	39.855	FARMALISTO - CAFAM	900659494	26.958	68%	4	5	0	6	0	17	17	45	3
CESAR	25	22.442	PHARMASAN SAS	900249425	19.636	87%	16	5	0	13	17	22	22	79	1
CESAR	25	22.442	DISTRIBUCIONES VIAMEDICAL DE LA C	900563720	20.278	90%	18	5	0	15	0	23	23	65	2
CESAR	25	22.442	VITALSALUD DEL CESAR SAS	901101288	11.115	50%	1	5	0	0	10	12	12	40	3
CESAR	25	22.442	FARMALISTO - CAFAM	900659494	11.115	50%	1	5	0	6	0	12	12	36	5
CESAR	25	22.442	HUMANFARMA SAS	901310564	11.115	50%	1	5	0	0	10	12	12	39	4
LA GUAJIRA	15	18.163	DISTRIBUCIONES VIAMEDICAL DE LA C	900563720	17.729	98%	11	5	0	15	20	24	24	88	1
LA GUAJIRA	15	18.163	DISFARMA GC SAS	900580962	12.605	69%	6	5	0	14	14	17	17	68	2
MAGDALENA	30	29.834	DISTRIBUCIONES VIAMEDICAL DE LA C	900563720	25.400	85%	8	5	0	15	17	21	21	80	1
MAGDALENA	30	29.834	EVE DISTRIBUCIONES SAS EVEDISA	891409291	17.453	59%	2	5	0	14	12	15	15	60	2
MAGDALENA	30	29.834	MEDISIN SAS	900586928	12.045	40%	20	5	0	13	8	10	10	46	3
MAGDALENA	30	29.834	FARMALISTO - CAFAM	900659494	13.521	45%	2	5	0	6	0	11	11	34	4
SAN ANDRES	2	868	MEDISIN SAS	900586928	868	100%	2	5	0	13	0	25	25	68	1
SAN ANDRES	2	868	DISTRIBUCIONES VIAMEDICAL DE LA C	900563720	813	94%	1	5	0	15	0	23	23	67	2
SAN ANDRES	2	868	FARMALISTO - CAFAM	900659494	813	94%	1	5	0	6	0	23	23	58	3

REGIÓN 3

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
3	BOLIVAR	46	34.045	MEDISIN SAS	900586928	29.801	88%	30	5	0	13	18	22	22	79	2
3	BOLIVAR	46	34.045	SUSALUD Y CIA LTDA	900008753	34.045	100%	46	5	0	9	20	25	25	84	1
3	BOLIVAR	46	34.045	FARMALISTO - CAFAM	900659494	19.127	56%	2	5	0	6	0	14	14	39	3
3	BOLIVAR	46	34.045	DROVISALUD	900704030	27.333	80%	19	0	0	0	20	8	28	4	
3	CORDOBA	30	40.088	MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.	900425099	40.088	100%	28	5	0	13	20	25	25	88	1
3	CORDOBA	30	40.088	COODESCOR	812001561	32.950	82%	19	5	0	13	16	21	21	76	2
3	CORDOBA	30	40.088	FARMALISTO - CAFAM	900659494	17.565	44%	1	5	0	6	0	11	11	33	3
3	SUCRE	26	21.243	MEDIFARMA TIENDA MEDICA S.A.S.	900425099	18.360	86%	11	5	0	13	20	25	22	85	1
3	SUCRE	26	21.243	GHG GLOBAL HEALTH GROUPS S.A.S.	901483168	20.218	95%	22	5	0	12	19	24	24	84	2
3	SUCRE	26	21.243	FARMALISTO - CAFAM	900659494	10.890	51%	1	5	0	6	0	13	13	37	3

REGIÓN 4

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
4	CAQUETA	16	10.607	FAMAC	800113949	10.505	99%	16	0	0	12	0	25	25	62	1
4	HUILA	37	24.090	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS	828002423	21.929	91%	16	0	0	15	18	23	23	79	2
4	HUILA	37	24.090	FARMALISTO - CAFAM	900659494	11.574	48%	1	5	0	6	0	12	12	35	3
4	TOULIMA	47	25.000	FARMALISTO - CAFAM	900659494	248	1%	1	5	0	6	0	0	0	11	2

REGIÓN 5

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
5	CALDAS	27	19.079	EVE DISTRIBUCIONES SAS EVIDISA	891409291	10.108	53%	1	5	0	14	11	13	13	56	1
5	CALDAS	27	19.079	FARMALISTO - CAFAM	900659494	10.108	53%	1	5	0	6	0	13	13	37	2
5	QUINDIO	12	11.424	EVE DISTRIBUCIONES SAS EVIDISA	891409291	9.054	79%	1	5	0	14	16	20	20	74	1
5	QUINDIO	12	11.424	DROGUERIA DISTRIMEDV	900009141	11.424	100%	12	0	0	0	20	25	25	70	2
5	QUINDIO	12	11.424	FARMALISTO - CAFAM	900659494	9.054	79%	1	5	0	6	0	20	20	51	3
5	RISARALDA	14	17.902	COODESURIS	817005385	15.863	89%	12	5	0	7	18	22	22	74	1
5	RISARALDA	14	17.902	DROGUERIA DISTRIMEDV	900009141	17.902	100%	14	0	0	0	20	25	25	70	2
5	RISARALDA	14	17.902	FARMALISTO - CAFAM	900659494	10.972	61%	2	5	0	6	0	15	15	42	3

REGIÓN 6

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
6	META	29	15.837	JERSALUD SAS	900622551	14.647	92%	6	5	0	13	18	23	23	83	2
6	META	29	15.837	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS	828002423	15.127	96%	13	5	0	15	19	24	24	87	1
6	META	29	15.837	COHAN	890985122	9.222	58%	1	5	0	8	12	15	15	54	3
6	META	29	15.837	FARMALISTO - CAFAM	900659494	9.222	58%	1	5	0	6	0	15	15	40	4
6	META	29	15.837	DISFARMA GC SAS	900580962	3.327	21%	4	5	0	14	4	5	5	34	5
6	VICHADA	4	1.242	IPS PUBLICAS O PRIVADAS, LA FONTANA, LA PRIMAVERA			0%						0	0		

REGIÓN 7

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
7	BOYACA	123	27.945	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS	828002423	26.054	93%	56	0	0	15	19	23	23	80	1
7	BOYACA	123	27.945	JERSALUD SAS	900622551	23.846	85%	10	5	0	13	17	21	21	78	2
7	BOYACA	123	27.945	FARMALISTO - CAFAM	900659494	20.316	73%	5	5	0	6	0	18	18	47	3
7	CASANARE	19	8.407	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS	828002423	7.755	92%	11	0	0	15	18	23	23	80	1
7	CASANARE	19	8.407	JERSALUD SAS	900622551	5.903	70%	4	5	0	13	14	18	18	67	2
7	CUNDINAMARCA	115	33.708	COLSUBSIDIO	860007336	28.131	83%	24	5	0	9	17	21	21	72	1
7	CUNDINAMARCA	115	33.708	DISFARMA GC SAS	900580962	20.169	60%	90	5	0	14	12	15	15	61	2
7	CUNDINAMARCA	115	33.708	FARMALISTO - CAFAM	900659494	1.696	5%	1	5	0	6	0	1	1	14	3

REGIÓN 8

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO - COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
8	CAUCA	42	25.048	MENNAR S.A.S	817005385	23.541	94%	32	5	0	14	0	23	23	66	1
8	CAUCA	42	25.048	MEDIVALLE SF S.A.S.	900517932	13.420	54%	4	5	0	0	11	13	13	43	2
8	CAUCA	42	25.048	FARMALISTO - CAFAM	900659494	12.139	48%	1	5	0	6	0	12	12	35	3
8	NARIÑO	63	31.955	MEDIVALLE SF S.A.S.	900517932	18.781	59%	4	5	0	0	12	15	15	46	1
8	NARIÑO	63	31.955	MEDIFORT SF	900298822	13.999	44%	1	5	0	0	9	11	9	33	2
8	NARIÑO	63	31.955	PROINSALUD	80017680	13.437	42%	13	5	0	15	0	11	0	31	3
8	PUTUMAYO	13	8.299	UNIMAP E.U	800188271	7.554	91%	9	5	0	8	18	23	23	77	1
8	PUTUMAYO	13	8.299	MEDIVALLE SF S.A.S.	900517932	2.527	30%	1	5	0	0	6	8	8	26	2
8	VALLE DEL CAUCA	42	52.126	MEDIVALLE SF S.A.S.	900517932	50.436	97%	34	5	0	0	19	24	24	73	1
8	VALLE DEL CAUCA	42	52.126	DISFARMA GC SAS	900580962	37.272	72%	24	5	0	14	14	18	18	69	2
8	VALLE DEL CAUCA	42	52.126	FARMALISTO - CAFAM	900659494	24.988	48%	8	5	0	6	0	12	12	35	3

REGIÓN 9

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
9	ARAUCA	7	5.672	MYT	900057926	5.672	100%	7	0	0	13	20	25	25	83	1
9	NORTE DE SANTANDER	40	27.997	PHARMASAN SAS	900249425	23.097	82%	10	5	0	13	16	21	21	76	1
9	NORTE DE SANTANDER	40	27.997	DISFARMA GC SAS	900580962	21.135	75%	6	5	0	14	15	19	19	72	2
9	NORTE DE SANTANDER	40	27.997	FARMALISTO - CAFAM	900659494	16.232	58%	1	5	0	6	0	14	14	40	3
9	SANTANDER	87	43.571	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SAN	890205361	39.664	91%	29	5	0	10	18	23	23	79	1
9	SANTANDER	87	43.571	PHARMASAN SAS	900249425	32.743	75%	17	5	0	13	15	19	19	71	2
9	SANTANDER	87	43.571	FARMALISTO - CAFAM	900659494	12.479	29%	2	5	0	6	0	7	7	25	3

REGIÓN 10

Región	Departamento	No Municipios	Poblacion	Gestor Farmacéutico	NIT	Poblacion C	Cobertura	No Puntos Dispensación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	REPORTE DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	TÉCNICO COBERTURA DE RED	CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN	TOTAL	ORDEN
10	ANTIOQUIA	125	94.742	COHAN	890985122	54.489	58%	10	5	0	8	12	14	14	53	1
10	ANTIOQUIA	125	94.742	FARMALISTO - CAFAM	900659494	49.336	52%	11	5	0	6	0	13	13	37	2
10	ANTIOQUIA	125	94.742	DISFARMA GC SAS	900580962	1.843	2%	3	5	0	14	0	0	0	20	3
10	CHOCÓ	31	11.558	COHAN, FARMACIAS LOCALES	890985122		0%		0	0	0	0	0	0	0	2

Para la correspondiente verificación se podrá validar el archivo denominado "RED SELECCIONADA CONSEJO" hoja RED SELECCIONADA.

V. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 08 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024

Teniendo en cuenta la calificación previamente presentada, el comité evaluador le presento al Comité de Contratación en sesión No. 8 del quince (15) de agosto de 2024 recomienda:

1. La primera recomendación que emite el comité de contratación mínimo 4 prestadores cuando los puntos de dispensación son insuficientes y la población a atender (lugares con más de 90.000 afiliados).

JUSTIFICACIÓN

Para adicionar hasta 4 oferentes o más se debe a:

- Garantizar la cobertura en todos los municipios del territorio.
- Qué población con mayor de 90 mil usuarios como lo es Bogotá y Antioquia se beneficiarán sustancialmente teniendo en cuenta el volumen de usuarios, adicionalmente se hicieron los comparativos de los territorios como Amazonas que tienen baja población, pero no tienen suficiente cobertura por lo que se solicitó que también se diera esta posibilidad para estos casos.

2. Recomendación sobre los proponentes que no quedaron en la posición 1 y 2 o que no se presentaron:

JUSTIFICACIÓN: Esta situación se presentó en unos territorios puntuales los cuales son: Choco, Vichada, Cesar y Bolívar.

- Para el caso de **Cesar y Bolívar**, se presentó la situación en la que hay oferentes que participaron, pero no quedaron en la posición 1 y 2, sin embargo, durante el proceso de estabilización tuvieron un comportamiento adecuado con completitud de entrega en la dispensación. Para el caso concreto se trató de los prestadores Humanapharma y Vital salud para el departamento de **Cesar** y Drovisalud para el departamento de **Bolivar**.
- Para el caso de **Choco y Vichada**, no hubo oferentes, sin embargo, la fontana y la primavera ips prestaron el servicio durante la transición, pero no presentaron sus ofertas a través de la presente convocatoria y lo están haciendo adecuadamente, permitiendo la estabilización de la operación, en el Departamento de **Vichada**. Para el caso de **Choco** se sugiere a Cohan y las Farmacias Municipales las cuales fueron sugeridas por el ejecutivo de **Oficina Principal**

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Como conclusión a la presente recomendación se sugiere la inclusión de Ips y gestores de medicamentos que no ofertaron en la invitación, o que ofertaron para algunos territorios y otros no, pero que tienen dispensación en algunos territorios que se requieren.

3. Recomendación de incluir las empresas sociales del estado en la dispensación de medicamentos.

JUSTIFICACIÓN: Efectivamente como hay territorios que no tienen cobertura se sugiere la inclusión en la contratación de las empresas sociales del estado que permita garantizar la cobertura y la prestación de servicios de dispensación de medicamentos ofertados por Ips públicas y privadas de los municipios descubiertos por los oferentes actuales.

Lo anterior siempre y cuando la Empresa Social del Estado tenga los servicios habilitados para la dispensación de medicamentos.

4. Recomendación de Farmalisto-CAFAM como posible oferente

JUSTIFICACIÓN:

Se recomienda la inclusión de oferente Farmalisto-Cafam, que a pesar de no haber estado en la evaluación realizada en la posición 1 o 2, presenta una metodología de dispensación innovadora que puede aportar en la complementariedad de la gestión de medicamentos, así mismo se analiza que el riesgo financiero puntuado *bajo por la liquidez financiera*, es viabilizada su contratación teniendo que, al no ser un único oferente para esos territorios, no sería un riesgo para la prestación del servicio.

En cuanto a la cobertura el prestador presenta buena cobertura a nivel nacional y en el análisis realizado por el líder de farmacia, donde se concluye que solo se evidencia un riesgo financiero en el caso de que este fuera el único oferente para la gestión de medicamento sin embargo al hacerse de manera complementaria entraría a fortalecer el modelo. Parte de la calificación de este prestador se vio afectada debido al criterio de que la entrega de medicamentos se debía hacer en un 80% de manera presencial.

En consecuencia, debido al uso de herramientas tecnológicas a través de plataforma en la que los usuarios colocan su solicitud y una vez que se tenga la fórmula completa se realiza la dispensación ya sea de manera presencial o a domicilio por lo que en el análisis realizado en la mesa técnica se establece que la inclusión de nuevas tecnologías en la dispensación de medicamentos no sería razón para descartarlo si no por el contrario incluirlo como una alternativa en la gestión de dispensación de medicamentos ya que no sería la primera opción pero si el usuario prefiere este tipo de tecnología en la entrega puede optar por esto.

En conclusión, a través de la mesa técnica y al interior del comité de contratación se decide que Farmalisto queda incluido como una alternativa para la entrega de los medicamentos en los territorios en los que ofertaron.

5. Recomendación de exclusión de DUANA

JUSTIFICACIÓN:

Se propone la exclusión de oferente Duana que participó en invitación, dado que una vez verificado las PQRS, se evidencia que tiene una tasa elevada de PQRS de conformidad a lo validado desde el modelo anterior, indicadores de niveles de servicio evaluados, comportamientos inadecuados y con acción popular sancionada por parte del Consejo de Estado y Tribunal Administrativo del Quindío dado que tiene diez (10) informes reiterados en los que se evidencia ban quejas por dispensación de medicamentos.

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

6. Recomendación de prestador MEDISIN.

En este caso se recomienda la contratación del prestador Medisin a pesar de no ser aceptado por el sindicato de EDUMAG.


Para lo cual se tiene el compromiso de asistir al territorio de Magdalena sobre todo en aquellos municipios donde no hay oferentes para definir las alianzas con las ESE, para tener otras alternativas en la dispensación de medicamentos debido a la no aceptación del prestador Medisin por parte de EDUMAG.

ANEXOS

- RED SELECCIONADA CONSEJO
- RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 08 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 – ARCHIVO EN PDF
- NOTA ACLARATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN REALIZADA EL DÍA 19 DE AGOSTO – ARCHIVO EN PDF
- CONTRATACIÓN GESTORES DE MEDICAMENTOS (7) – ARCHIVO EN POWER POINT. En el presente archivo se realizaron ajustes a las observaciones presentadas por el Ministerio de Educación Nacional, frente a los colores en la evaluación y frente a los departamentos que estaban impactados por los prestadores del modelo anterior.

COMITÉ EVALUADOR	NOMBRE	CARGO	FIRMA
COMPONENTE FINANCIERO	Arcadio Daza Nuñez	Director Administrativo y Financiero	
COMPONENTE JURÍDICO	Angélica María Sánchez Álvarez	Abogada de la Vicepresidencia del FOMAG	
COMPONENTE TÉCNICO	Juan Carlos Pinzón	Director de Red Nacional	
COMPONENTE TÉCNICO	Julio Cesar Hernández	Subdirector Nacional DE Medicamentos	

Revisó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Mercedes Petro Ramirez	Gerente Nacional de Servicios de Salud	
Magda Lorena Giraldo Parra	Vicepresidenta del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG	

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.